



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 179, fecha: jueves, 21 de Septiembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BURGO

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2023

3154

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2023 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	273.100.00€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	175.100.00€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	83.000.00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	62.000.00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.100.00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	29.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	98.000.00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	98.000.00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	9.300,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	9.300,00 €



	TOTAL:	282.400.00 €
ESTADO DE INGRESOS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		282.400.00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		227.400.00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos		56.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos		8.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos		42.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes		113.400.00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales		8.000.00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		55.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales		0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital		55.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros		0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros		0,00 €
	TOTAL:	282.400.00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS INTERINOS

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Subescala	Retrib.
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	1	28	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	39.450.00€

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denom. plaza	N.º plazas	Retrib.
PEÓN	1	25.000.00€
MONITORA	1	6.500.00€

RESUMEN	
Funcionario	1
Laboral Temporal	2
TOTAL PLANTILLA	3

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torre del Burgo, a 1 de agosto de 2023, El Alcalde Presidente, José Carlos Moreno Díaz.